



**PRESIDENCIA A CARGO DEL REGIDOR ALEJANDRO PINEDA VALENZUELA.**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco; el miércoles 21 de Octubre de 2015, siendo las 11:00 hrs.; once horas, cero minutos, instalados en la Antesala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, la presidencia da cuenta de la asistencia de los Regidores: Alejandro Pineda Valenzuela, Graciela de Obaldía Escalante, Erika Eugenia Félix Ángeles, Armando Guzmán Esparza, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Xavier Marconi Montero Villanueva, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, José Luis Tostado Bastidas, miembros de la Comisión de Inspección y Vigilancia, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Declaración del quórum legal para sesionar validamente.
- II. Declaración de la formal instalación de la Comisión de Inspección y Vigilancia, correspondiente al periodo de gobierno 2015-2018.
- III. Informe de la presidencia de la Comisión respecto de los asuntos que se encuentran en primera lectura.
- IV. Asuntos Generales.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

*Regidor Alejandro Pineda Valenzuela:* Buenas días, damos inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Inspección y Vigilancia convocada para el día de hoy 21 de octubre de 2015, agradezco a todos su presencia.

**Punto número uno: Declaración del quórum legal para sesionar validamente.**  
*Regidor Alejandro Pineda Valenzuela:* Como primer punto de la orden del día y siendo las 11once horas con 06 seis minutos procederé a tomar la asistencia:

Regidora Graciela de Obaldía Escalante	PRESENTE
Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles	PRESENTE
Regidor Armando Guzmán Esparza	PRESENTE
Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	PRESENTE
Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva	PRESENTE
Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo	PRESENTE
Síndico José Luis Tostado Bastidas	PRESENTE
y un servidor <b>Alejandro Pineda Valenzuela</b>	PRESENTE

por lo que existe quórum legal para continuar con los trabajos de la presente reunión con 08 ocho integrantes presentes.

**Punto número dos: Declaración de la formal instalación de la Comisión de Inspección y Vigilancia, correspondiente al periodo de gobierno 2015-2018.**

*Regidor Alejandro Pineda Valenzuela:* Existiendo quórum legal a las 11 once horas, 15 quince minutos, se declara formalmente instalada esta Comisión y para desahogar la primer Sesión de trabajo, pongo a su consideración la propuesta de orden del día, la cual se remitió a cada uno de ustedes junto con la convocatoria para esta sesión, por lo cual les pregunto si están de acuerdo con la propuesta de esta presidencia. Quiénes estén a favor. **Aprobado por unanimidad.**

**Punto número tres: Informe de la presidencia de la Comisión respecto de los asuntos que se encuentran en primera lectura.**

*Regidor Alejandro Pineda Valenzuela:* Hago de su conocimiento que actualmente existen 08 ocho expedientes en turno, de los cuales 03 tres cuentan con proyecto de dictamen por lo cual pediría a la Licenciada Esmeralda Larios Fernández, en su carácter de Directora de Integración y Dictaminación nos informe sobre dichos asuntos. Tiene el uso de la voz.

**Licenciada Esmeralda Larios Fernández:** Muchas gracias Regidor Alejandro, muy buenos días a todos, efectivamente esta comisión tiene 08 ocho expedientes, de los cuales 03 tienen proyecto de dictamen, de los que cuentan con proyecto son el número de expediente 227/10, es una Iniciativa que en su momento presentaron para reformar los artículos 10 bis y 10 ter del Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos Oficiales del Municipio de Zapopan, con la finalidad de que los vehículos oficiales del municipio, se encontrarán pintados con los colores del escudo oficial de Zapopan, que son verde y amarillo, sin embargo, en la integración del expediente, tanto por parte de Tesorería como por parte de la Oficialía Mayor, se analiza el tema y da como resultado que sería muy costoso llevarlo a cabo, inclusive se analizó la situación de que el padrón de vehículos ha variado desde la propuesta de la Iniciativa, ya que varios vehículos han sido dados de baja, o se han adquirido nuevos, etcétera y lo que se propone es lo que dice el propio Reglamento de Administración y Uso de Vehículos Oficiales del Municipio de Zapopan donde menciona que todo vehículo oficial deberá ser identificado con una calcomanía del ayuntamiento o rotulando el número oficial de dicho vehículo evitando la erogación excesiva en este rubro. Por lo que, la consideración de esta Iniciativa es que se está dictaminando como una improcedencia, a no ser que se quiera abundar para su estudio y si se quiere que adecuemos la propuesta ya con la nueva reglamentación, el nombre de los Regidores, etcétera.

El siguiente es el expediente 233/10 que en proponía se autorizara regularizar de manera definitiva el funcionamiento de giros industriales, comerciales y de servicios que estuvieran operando con servicios provisionales bajo un régimen temporal condicionado a usos de suelo; definitivamente este tipo de permisos se estuvo dando durante muchos comienzos de distintas administraciones, en el último que se practicó fue en el 2010, pero se esta resolviendo dictaminar como una baja, por que en septiembre del 2012 se aprueban los planes parciales y dictan las normas complementarias, específicamente nos atañemos a la número 08 ocho que menciona el tema de derechos adquiridos, entonces esto le da a las autoridades el fundamento para ya poder expedir, no el permiso provisional sino el definitivo por derecho adquirido de tiempo.

El siguiente expediente es el número 246/13 es una iniciativa que tiene por objeto que se apliquen diversas reformas y adiciones al Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, esta es una Iniciativa de varias que se tienen en la Dirección de Integración y Dictaminación que promueven modificaciones al Reglamento o inclusive la abrogación del mismo. Actualmente existe un proyecto y en mi opinión lo que hay que hacer es sentarse a la mesa tanto con la Comisión de Reglamentos como la Comisión de Hacienda y esta Comisión, en dado momento, para poder analizar la totalidad de propuestas de reforma que existen a éste Reglamento y no continuar revisándolas de manera aislada, sino hacer un análisis en conjunto para ver que es lo más factible al respecto.

Presidente, si me permite poder comentarles de los otros expedientes que se encuentran en turno, quisiera informarles que se encuentran 05 cinco en turno de los cuales el expediente 160/14 propone reformar los artículos 173 y 174 del Reglamento de Comercio y Servicios para el Municipio de Zapopan, con la finalidad de que todo aquel que instale juegos mecánicos deban de contar con un dictamen actualizado de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, que los

operadores sean mayores de edad y que cuenten con un seguro de cobertura de daños a terceros, esta propuesta es interesante para su análisis.

Por otro lado, el expediente 23/11 es una Iniciativa que tiene por objeto se apruebe una reforma al artículo 10 del Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos Oficiales, donde propone que los vehículos oficiales cuenten con una leyenda visible con los teléfonos de quejas para actos indebidos o de actos de corrupción de los funcionarios a cargo de ese vehículo. La valoración que hace la Dirección de Integración y Dictaminación es, que no necesariamente se deba hacer la modificación del Reglamento sino que se podrían girar instrucciones del ejecutivo para que se lleve a cabo dicha acción. Otra iniciativa que tiene por objeto establecer en el Reglamento Interno =el cual ya se encuentra abrogado= la facultad de la Dirección de Inspección de expedir un formato único para retirar sellos de clausura y modificar en el Reglamento de Comercio que establezca que el propietario cumpla con requisitos dentro de los establecimientos, que se cuenten con los documentos originales y a la vista, letreros de salida, contar con botes de basura especiales, etcétera así como diferentes propuestas de modificación al Reglamento. Ahora con los nuevos Reglamentos, habría que verificar si la actual Dirección de Inspección y Reglamentos pueda modificarlo dentro de la elaboración de sus Manuales de funcionamiento, que es una de las nuevas facultades que otorga el nuevo Reglamento y que sería importante ahora que están elaborándolos dentro del plazo de los 180 días que marca, sería una buena oportunidad plantearseles por que era algo que les causaba un problema.

La siguiente Iniciativa pretende modificar el Reglamento de Rastro Municipal, donde se estipule, que sólo en los lugares autorizados por el ayuntamiento pueda realizarse el sacrificio de animales, asimismo el rastro deberá llevar un control sanitario mediante la operación de un laboratorio propio; obligar a contar con un permiso especial a quienes transporten carne y se prohíba el manejo de mariscos y pollos en los tianguis, ya que se tiene prohibida la venta de carne y lo que busca esta Iniciativa es que sea igual la prohibición por los factores de calor, refrigeración, y el adecuado manejo de alimentos por las enfermedades que puede provocar, por lo que es una propuesta interesante de analizar.

Esta otra Iniciativa marcada con el número de expediente 84/14 que pretende modificar el artículo 5 Bis del Reglamento de Comercio y Servicios para el Municipio y el artículo 2 ter del Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas en cuanto a los requisitos para la expedición de la licencia, que el establecimiento cumpla con los programas de seguridad previo a ser autorizados por el Consejo. Esas serían todas las Iniciativas pendientes de turno en la Comisión.

**Regidor Alejandro Pineda Valenzuela:** Bien, agradecemos a la Licenciada Esmeralda, por su valioso apoyo en la información brindada sobre los asuntos de esta Comisión; son temas que estaremos verificando y que podamos verlos en las próximas reuniones.

**Punto número cuatro: Asuntos Generales.**

**Regidor Alejandro Pineda Valenzuela:** Para desahogar el cuarto punto de la orden día, me permito preguntarles si tienen algún asunto que tratar; de no ser así me permito presentarles los siguientes:

**Regidor Alejandro Pineda Valenzuela:** Primeramente, presentar a ustedes al licenciado Luis David González González, Director de Inspección y Vigilancia, para que nos haga el favor de informar acerca del estado en que encontró la Dirección a su cargo. Adelante Licenciado Luis David.

**Licenciado Luis David González González:** Gracias al Regidor Presidente por otorgarme el uso de la voz, hemos encontrado la Dirección en un abandono presupuestal importante, lo que nos llevo a trabajar tanto con el Tesorero como con el Coordinador de Innovación en poder generar recursos para poder poner a andar el parque vehicular ya que contamos con 42 cuarenta y dos vehículos de los cuáles solamente funcionaban correctamente 12 doce y el área de Taller esta haciendo lo posible para poner a funcionar otros 10 diez vehículos, pero prácticamente el 50% cincuenta por ciento del parque vehicular asignado se va a ir a chatarra, no tiene ya arreglo, ya esta completamente deteriorado. En temas de comunicación la Dirección se encuentra completamente fuera porque no tenemos equipo de radio, hay que entender las labores que hace Inspección, son labores de riesgo, puesto que nos encontramos de repente en áreas donde no tenemos cobertura inclusive de celular y pues tenemos que mandar a las personas en ese condición. Es importante, resaltarlo porque el tema de radios nos permitirá estar en contacto con policía municipal en caso de requerir el apoyo o hasta poder conocer su ubicación, por lo que ya solicitamos se considerara dentro del tema presupuestal, esperando que para inicios del año 2016 podamos tener ya un equipamiento considerable para que puedan realizar sus labores de inspección y tener un mayor control de los mismos al ser un elemento que le proporcione el municipio, estaremos en condiciones de exigirles comunicación constante y eficientar su trabajo. Por otro lado, en el tema de uniformes, encontramos que esta Dirección tiene mucho contacto ciudadano, por lo que le genera mucha molestia al no poder ser identificados como inspectores del ayuntamiento, ya que algunas personas nos han informado de credenciales o identificaciones falsas de la Dirección de Inspección, además que es una herramienta de trabajo que les facilitaría la adecuada identificación contando con el numero de cada inspector, etcétera ya que es una Dirección que trabaja las 24 veinticuatro horas del día, los 365 trescientos sesenta y cinco días del año y a expensas de las condiciones meteorológicas que existan, así que por lo mismo he solicitado que se cuenten con algún tipo de uniforme para los inspectores que como mínimo indispensable pudiera ser una gorra adecuada para protegerse del sol, un chaleco con los distintivos del Ayuntamiento y de la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Asimismo, nos hemos encontrado con buena disposición de parte del equipo de la Dirección, les vamos a pasar un informe con corte al día 31 treinta y uno de Octubre; llevamos más de 2500 dos mil quinientas visitas a diferentes lugares del municipio, hemos hecho más de 70 setenta clausuras, hemos levantado sin temor a equivocarme 800 ochocientas infracciones por diferentes motivos y rubros, siendo esto muy importante, ya que demuestra que en un corto plazo hemos

estado poniendo orden en determinados ámbitos de nuestra ciudad. El objetivo que tiene esta Dirección para los próximos 02 dos meses restantes es poner más orden en el cumplimiento de los Reglamentos, nuestra visión no es recaudatoria sino, en el sentido del orden; queremos que la gente pueda entender que hubo un cambio de administración y que los Reglamentos se deben cumplir sea quien sea. Estamos trabajando para que las personas que no están dentro del cumplimiento lo hagan, con apercibimientos, con multas o con clausuras en el caso que así lo amerite. Reitero que si algún integrante de la Comisión quiere acompañarnos, es bienvenido o requiere de alguna información están las puertas abiertas y sobretodo recalcar que es muy importante informar al ciudadano, la Dirección no cuenta con folletos informativos para el ciudadano, precisamente para saber que hacer y a donde dirigirse en caso de una clausura, saber los pasos que proceden en caso de una clausura y verificar que se cumplan de conformidad a la normatividad y también que de esa manera cumplan con el Reglamento. Es una serie de folletos informativos que estamos obligados a elaborar como ayuntamiento para que cualquier ciudadano pueda tener una ruta clara y precisa de adonde acudir y los pasos a seguir ante cualquier procedimiento. Ya les estaré informando más adelante como vamos, la idea es ya trabajar el tema presupuestal que existe actualmente y posteriormente en cuanto se vayan viendo los resultados, solicitar más apoyo.

**Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva:** Una consulta Director. ¿Cuántos inspectores hay actualmente en su dirección?

**Licenciado Luis David González González:** Aproximadamente son 150 ciento cincuenta inspectores que salen diariamente a campo, que realmente son muy pocos para el tamaño y la necesidad del Municipio de Zapopan. La Dirección tiene autorizadas poco más de 250 doscientas cincuenta plazas, sin embargo, ante la carencia de vehículos, pues ni siquiera los puedo comisionar, ya que el vehículo es nuestra principal herramienta para realizar las visitas e inspecciones. Los vehículos están trabajando 24 veinticuatro horas, es decir, aprovechándose al máximo en su uso para los 03 tres turnos y cuando se tiene que cubrir algún evento de comercio se ha tenido que "echar mano" de los vehículos de alguna otra dirección. Por eso para la Dirección de Inspección lo más importante es tener vehículos habilitados para realizar nuestras labores. Algo importante que quisiera compartirles es que el número de reportes se duplicó en los primeros días de que entramos en esta nueva administración, es decir, es una muestra de que la gente confía en que ahora sí se les resuelvan sus situaciones. De mi parte es todo.

**Regidor Alejandro Pineda Valenzuela:** Agradecemos al Licenciado Luis David, por esos datos en su informe y nos reiteramos a sus órdenes para colaborar de manera conjunta en los trabajos que nos competen como Comisión.

A continuación en el siguiente punto a tratar dentro del desahogo de los temas en Asuntos Generales, comentarles que con fundamento en el artículo 4º del Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas; procederemos a elegir al representante titular y suplente de ésta Comisión ante el Consejo en mención.

Por lo que les pregunto compañeras y compañeros Regidores, si alguien quisiera proponerse o proponer a alguno de ustedes. Esta a su consideración.

**Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva:** Si me permite Presidente, quisiera poner a consideración de las compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión, si pudiera ir con la representación de esta Comisión ante el Consejo de Giros Restringidos a la Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles, como titular y al Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo como suplente. Es cuanto.

**Regidor Alejandro Pineda Valenzuela:** Gracias, no habiendo otra propuesta, pongo a su consideración, señores Regidores, la propuesta para la designación de la representante titular en la persona de la Regidora Erika Félix Ángeles y del suplente el Regidor Mario Alberto Rodríguez, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba. **Queda aprobado por unanimidad.**

**Regidor Alejandro Pineda Valenzuela:** Agradeciendo su presencia a ésta primera reunión de trabajo y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11 once de la mañana con 37 treinta y siete minutos, damos por clausurada esta sesión, muchas gracias.

**Antesala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan**  
Zapopan, Jalisco, a 21 de Octubre de 2015.  
**Comisión de Inspección y Vigilancia**

  
**Reg. Alejandro Pineda Valenzuela**  
Presidente

  
**Reg. Erika Eugenia Félix Ángeles**  
Vocal

  
**Reg. Graciela de Obaldía Escalante**  
Vocal



Reg. Armando Guzmán Esparza

Vocal



Reg. Mario Alberto Rodríguez  
Carrillo

Vocal



Reg. Fabiola Raquel Guadalupe  
Loya Hernández

Vocal



Reg. Xavier Marconi Montero  
Villanueva

Vocal



Síndico José Luis Tostado Bastidas

Vocal